

EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal seguido contra RICARDO ANTONIO RIOS AVENDAÑO por el delito de HOMICIDIO AGRAVADO, se ha dictado sentencia de segunda instancia el diez (10) de octubre de 2019.

Para notificar a las partes que no pudieron serlo personalmente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy veintidós (22) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria